

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 5 de febrero de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se convoca a los afectados para el levantamiento de actas previas, y si procede definitivas, de ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica que se cita. (PP. 360/2020).

Por Resolución de fecha 23 de septiembre de 2019 se concedió autorización administrativa previa y de construcción y de declaró en concreto de utilidad pública el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica denominada «Planta Solar Fotovoltaica Darro 4 MW e infraestructuras de evacuación, en el t.m. de Darro», de expte. núm. 13.851/AT. Esta resolución ha sido notificada a los propietarios afectados y publicada en el BOE núm. 192, de 12 de agosto de 2019, en el BOJA núm. 139, de 22 de julio de 2019 y el BOP núm. 188, de 2 de diciembre de 2019, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darro y en el periodico IDEAL de 5.7.2019.

La descripción y características de las instalaciones autorizadas son las siguientes:

Peticionario: Circle Energy Pegaso, S.L. con CIF B88010459 y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Alcalá, 226, 5.ª planta, 28027 Madrid.

Características: Planta Solar Fotovoltaica «Darro» 4.050 kWp, formada por 12.090 módulos fotovoltaicos de 335 Wp, instalados en estructuras con seguimiento Este-Oeste, 1 inversor de 3.630 kW y 1 transformador de evacuación de 3.630 kW 660/20.000V tipo interior, con celdas protección 24 kV SF6 2L1P, línea eléctrica aéreo/subterránea S/C de evacuación, de 1.303 m de longitud, conductor 47-AL1/8-ST1A, apoyos metálicos galvanizados y aislamiento U70 YB20, y tramo subterráneo de 62+448 m de longitud, conductor RH5Z-1 12/20 kV 1500 mm², Centro de Seccionamiento, Medida y Entrega, tipo interior protección celdas 24 kV SF6 telemandadas, zona productor 1 celda de SS.AA. con trafo auxiliar, 1 celda de protección, 1 celda de medida y 1 celda de línea, y parte empresa distribuidora 2 celdas de línea, 1 celda de seccionamiento de barras y 1 celda de SS.AA. con trafo auxiliar, y línea eléctrica aéreo/subterránea D/C hasta la L/Mirador, de 79 m de longitud en tramo aéreo y 25 m de tramo subterráneo, conductores 100-AL1/17-ST1A y RHZ-1 12/20 kV 240 mm², sito en paraje «Haza Picón», en t.m. de Darro.

Finalidad: Producción de energía solar fotovoltaica.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en le expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52,

llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 17 de marzo de 2020 en el Ayuntamiento de Darro, según horario que se asigna acada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de lamencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al Ayuntamiento donde discurren las fincas afectadas así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tablón de edictos del referido ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio Circle Energy Pegaso, S.L., asume la condición de entidad beneficiaria.

Granada, 5 de febrero de 2020.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

A N E X O

Relación bienes y derechos planta solar fotovoltaica Darro tramo aéreo

Nº ORDEN	TITULAR	PROVINCIA (MUNICIPIO)	HORA	Nº CATASTRAL		APOYO			VUELO		OCUPACIÓN TEMPORAL
				POLIG.	PARCEL.	TOTAL	Nº APOYO EN LA LÍNEA	OCUPACIÓN SUPERFICIE (m²)	LONGITUD VUELO (m)	OCUPACIÓN SUPERFICIE (m²)	
1	Ganadería Frontina S.A.	Granada (Darro)	11:00	501	493	1	A	15,21	65,6	277,31	856,00
2	Ana Martínez López	Granada (Darro)	11:15	501	320	4	1,2,3,4	52,30	287,63	2878,85	3676,30
3	Elena Sánchez Muñoz	Granada (Darro)	11:45	501	253	4	5,6,7,8	41,11	390,27	1937,51	4702,70
4	Juan Gómez Martínez y María Martínez García	Granada (Darro)	12:00	501	621					847,84	
6	Antonio Martínez Jabalera	Granada (Darro)	12:15	501	489				32,19	415,05	321,90
9	Emilio Carreras Molina	Granada (Darro)	12:30	501	229	2	9,10	20,94	206,17	1959,77	2461,70
11	Carmen Torres Quesada y José Fernández Plaza	Granada (Darro)	12:45	501	5806	2	11,12	19,91	214,99	2226,54	2549,90

00169310

Relación bienes y derechos planta solar fotovoltaica Darro tramo subterráneo y C. seccionamiento

Nº PARCELA PROYECTO	TITULAR	HORA	DATOS DE LA FINCA			AFECCIONES				
						N.º ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	SUPERFICIE DE EXPLOTACIÓN DE PLENO DOMINIO		SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
			PROVINCIA MUNICIPIO	POLIG.	PARC.			LONG. X ANCHO	m²	
1S	Ana Martínez López	11:15	Granada (Darro)	501	320	5	Canalización D/C	5,00 x 0,35	1,75	30,00
							Arqueta D/C (2)	0,8 x 0,8 x 1,2	1,28	
							Centro seccionamiento	8,48 x 4,78	40,53	
							Canalización S/C	61,50 x 0,35	21,53	369,00
							Arqueta S/C (4)	0,8 x 0,8 x 1,2	2,56	

00169310